

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Facultad de Humanidades	04008561	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Filología Hispánica		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Almería			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe del Negociado de Planes de Estudio de la UAL		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Jorge Doñate Sanz	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Francisco Javier García González	Decano de la Facultad de Humanidades		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24861693G		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Almería, Registro General; Ctra. de Sacramento, s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 29 de junio de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Filología Hispánica por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	162	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

CÓDIGO	CENTRO
04008561	Facultad de Humanidades

1.3.2. Facultad de Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	



75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	78.0
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/nual_ms02.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
00 - - No hay competencias de esta tipología
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC
UAL003 - Capacidad para resolver problemas
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica
UAL006 - Trabajo en equipo
UAL007 - Aprendizaje de una lengua extranjera
UAL008 - Compromiso ético
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
UAL010 - Competencia social y ciudadanía global
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías
FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada
FHIS003 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.
FHIS004 - Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.
FHIS005 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.
FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.



FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.
FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.
FHIS016 - Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.
FHIS017 - Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.
FHIS018 - Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.
FHIS019 - Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
FHIS021 - Capacidad para aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a espacios profesionales especialmente demandados en el entorno social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 18/02/2015 de la Dirección General de Universidades).

El Grado en Filología Hispánica no está vinculado a ninguna profesión con regulación oficial, de donde que el perfil de entrada, tanto en lo académico cuanto en lo personal, queda abierto a todo tipo de estudiantes procedentes de los distintos Bachilleratos, no únicamente el de Humanidades.

Para cursar de forma adecuada el Título de grado en Filología hispánica es recomendable contar con un **cierto perfil de ingreso**, que debiera reunir las siguientes características:

1. Poseer una competencia comunicativa suficiente en el uso de la lengua española para la correcta comprensión y producción de textos en español.
2. Interés y gusto por la lectura como medio de enriquecimiento personal y profesional.
2. Conocimiento de las lenguas clásicas para el correcto desarrollo de actividades formativas básicas en lingüística histórica y en literatura española.
3. Conocer los principales movimientos literarios, así como las obras literarias más importantes escritas en lengua española.
4. Valoración positiva del estudio independiente, la autodisciplina y la autoevaluación mediante la adopción de un papel activo y participativo en el proceso de aprendizaje. De igual manera se precisa una disposición al trabajo en grupo y al intercambio crítico de ideas.

En razón de lo expuesto, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el citado Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los apartados siguientes.
- b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- e) Estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Procedimientos de acceso a la universidad:

1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Principios rectores del acceso a la universidad española.

1. El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos a que se refiere el citado real decreto se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
2. Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. La Conferencia General de Política Universitaria velará porque la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Secretaría de Estado de Universidades.

La matrícula es el punto de partida del que nace la relación de servicio con el estudiante y el inicio de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Por todo ello, en ejercicio de la función que le corresponde, según establece el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Almería, por ello de manera anual, se establece una regulación de los procedimientos, plazos y requisitos para la matriculación de los estudiantes que vayan a cursar estudios oficiales en la Universidad. A título orientativo y sin perjuicio de la normativa que en su momento esté vigente, se adjunta un extracto de esta normativa, publicada en el BOJA número 137 de 16/07/2014 y que estableció los criterios para el curso 2013-14

Matrícula en estudios de grado o de Primer y Segundo Ciclo

Estudiantes de nuevo ingreso.

1. Para iniciar estudios de Grado en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 18.1 y 21.2 de la citada Resolución.
2. Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.
3. La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24 h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido en el artículo 43 de la citada Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatricula.ual.es.
4. Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página web automatricula.ual.es.
5. Podrán realizar Matrícula Condicionada aquellos estudiantes preinscritos en el Distrito Único Andalúz que estén a la espera de obtener plaza en alguna Universidad de otra Comunidad Autónoma.
6. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.
7. Los estudiantes de nuevo ingreso no podrán matricularse en asignaturas del Campus Andalúz Virtual.
8. Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos en los artículos 14 y 15 de la citada Resolución.

Estudiantes en continuación de estudios.

1. Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y Grado en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico 2014-2015 será del 17 al 26 de septiembre.
2. La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido en el artículo 43 de la citada Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página web automatricula.ual.es.



En la página web automatricula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

3. El orden de matriculación se establecerá mediante la asignación de una cita previa, la cual podrá ser consultada, a partir del día 11 de septiembre, en la página web automatricula.ual.es y a través del servicio de Campus Virtual.

4. El procedimiento de asignación de cita se realizará de acuerdo con la nota media del estudiante en el curso académico anterior, una vez concluida e incorporadas al expediente las calificaciones correspondientes a la convocatoria de junio. El cálculo de dicha nota media se realizará del siguiente modo:

a) Numerador: Sumatoria de la calificación de cada asignatura cursada en el curso anterior multiplicada por su duración en créditos (de acuerdo con lo establecido en artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 6 de septiembre). No serán computados los créditos superados por adaptación/convalidación en el curso anterior.

b) Denominador: Número mínimo de créditos que son requeridos (en la titulación, plan y curso que corresponda) para poder optar a beca según la Orden Anual de la Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación.

5. La cita se calculará a partir de las calificaciones que consten en el expediente del alumno a fecha 5 de septiembre. Los estudiantes en programas de movilidad podrán solicitar el recálculo de su cita una vez que la Universidad de Almería disponga de sus calificaciones en el programa de movilidad correspondiente. Si a fecha 15 de septiembre éstas no estuvieran disponibles, los alumnos podrán solicitar que se recalcule su cita aplicando las calificaciones del curso anterior.

6. Los estudiantes dispondrán de una única cita, y podrán matricularse, según las formas previstas en el punto 2 de este artículo, en cualquier momento desde el día y la hora de su cita hasta la finalización del plazo establecido. Los alumnos deberán matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones.

7. El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura, aun cuando éstas no figuren en la oferta de libre elección para el presente curso académico (en el caso de asignaturas de Libre configuración). Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 de esta Resolución para los planes de estudio en proceso de extinción.

8. Quedan exceptuadas de lo establecido en el apartado 7 del citado artículo, las asignaturas pertenecientes al Campus Andaluz Virtual.

9. Los alumnos repetidores de asignaturas de Campus Andaluz Virtual no ofertadas no podrán matricularse en las mismas.

Matrícula en estudios de Grado.

1. Los estudiantes que cursen estudios de Grado deberán matricularse de los créditos correspondientes según las modalidades de matrícula y sus particularidades establecidas en la Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de esta Universidad, aprobada por el Consejo Social en sesión celebrada el 30 de abril de 2010 y modificada en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 14 del R. D. 1393/2007, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jornadas cada centro prepara un stand con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con stands informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad de Almería.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

Para la recepción y acogida de estudiantes la Universidad de Almería presenta el: Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Universidad de Almería

4.3.1 Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la UAL.

El proceso de acogida y recepción de estudiantes de primer curso forma parte de las actividades de orientación con las que se inicia el curso académico en la Universidad de Almería. En los últimos años se han llevado a cabo diferentes iniciativas centradas en la acogida de alumnos/as realizando para ello un protocolo de recepción de estudiantes de nuevo ingreso que les diera a conocer el Espacio Europeo de Educación Superior de forma general y la Universidad de Almería.

Objetivos específicos.

Realizar un itinerario de atención al estudiante que permita su rápida incorporación en la dinámica universitaria.

Facilitar el acceso de estudiantes de nuevo ingreso a los servicios de informática y biblioteca, además de a todos aquellos que resulten útiles y de su interés.

Recursos.



Aquellos propios de la Universidad, que son ofrecidos a los/las estudiantes desde las diferentes facultades.

Responsables

Equipos decanales de Dirección

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo coordina de forma general la planificación de las acciones derivadas de la aplicación del procedimiento cuando sea demandado por las Facultades, Escuelas y Centros.

Actividades del proceso secuenciadas en sesiones.

Primera sesión:

Las actividades tienen lugar a lo largo de la primera semana del curso, en la fecha que los centros estipulen. Están compuestas, como mínimo, por dos sesiones. En la primera sesión se abordan los siguientes contenidos:

- Presentación del equipo de dirección: información básica acerca del centro, su funcionamiento, datos de contacto, equipo humano y cualquier otra información que el Centro considere de interés.
- El Coordinador de titulación presenta información general acerca de la titulación, las principales características del modelo de crédito europeo ECTS e información acerca de las guías docentes.
- Mesa redonda: moderada por el Coordinador del equipo docente de cada curso, en la que se presenta al profesorado. Por su parte, cada uno de los profesores proporcionará información específica sobre su asignatura por medio de la presentación de las distintas guías docentes.

Segunda sesión:

La segunda sesión consiste en una mesa en la que personal de la biblioteca y el servicio de informática dan la información de mayor utilidad e informan de iniciativas como el Programa de Alfabetización Digital, etc. También realizan una visita a las instalaciones. Es organizada desde la Facultad y por los responsables del mismo.

Dentro del Plan de Alfabetización Digital, promovido por la Unidad de Tecnologías de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual perteneciente al Responsable de Comunicación y Coordinación de Tecnologías de la Información de la Universidad de Almería se imparte el curso semipresencial Iniciación al Aprendizaje en Entornos Virtuales y Acceso a los Recursos de Información en la UAL. El curso pretende cubrir las necesidades formativas que puede tener el alumnado de la Universidad de Almería en el conocimiento y utilización, a nivel básico, del Sistema de Enseñanza Virtual y de los Recursos de Información disponibles en la Universidad de Almería.

Las competencias y objetivos perseguidos con esta acción son:

Conocimiento de las nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, los recursos de información que a través de las tecnologías existen en la Universidad de Almería y el papel que juegan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Formación en tecnologías educativas, tanto para la gestión del conocimiento como para la recuperación de información.

Valoración del buen uso de los sistemas de enseñanza no presenciales en la enseñanza reglada y no reglada.

En caso de existir más de un grupo de estudiantes con diferentes horarios, la primera sesión se repetirá en cada uno de estos grupos. Para la segunda sesión se concentrarán los distintos grupos de estudiantes establecidos.

4.3.2 Tutorías de Orientación.

El desarrollo de este punto está recogido en las Directrices Básicas para el Desarrollo de la Tutoría de Orientación en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería y que se adjunta como enlace a esta memoria. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL de 19 de diciembre de 2011). Sin perjuicio de cualquier otra normativa aprobada por la UAL con el fin de mejorar, organizar y facilitar la implantación de este tipo de tutorías.

La Tutoría de Orientación supone el cambio más visible respecto a la acción tutorial que venía realizándose en el ámbito universitario, ya que aporta una nueva dimensión que complementa el concepto de tutoría tradicional y su funcionalidad en el nuevo contexto universitario. Se entiende la tutoría de orientación como una responsabilidad de los Centros para garantizar el seguimiento del alumnado en el transcurso de sus estudios de Grado, a través de la asignación sistemática de estudiantes a profesores de la titulación que actuarán como guías en el proceso de aprendizaje y proyección laboral de los estudiantes tutorizados.

La tutoría de orientación se concibe como un complemento a la tutoría académica, para así promover la coherencia del proceso tutorial en su totalidad y dotar de un importante valor añadido a la calidad docente.

Referencialmente las funciones de la tutoría de orientación serían:

- La Información a los alumnos, de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesarios para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad.
- La información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- El Seguimiento y orientación del alumno que le permita preparar de manera planificada y responsable su futuro académico y profesional.
- La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.

4.3.3 Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.



Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral).

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso
- Reuniones con el propio alumno.
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academical/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

	Créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación de Experiencia Laboral Profesional
Máximo	0	36 (15%x240)	36 (15%x240)
Mínimo	0	0	0

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11).

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ÍNDICE

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

1. Objeto y ámbito de aplicación
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables
4. Procedimiento y Plazos

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales



6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado

7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas

9. Transferencia de créditos

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad

15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

17. Suplemento Europeo al Título

18. Certificaciones académicas.

Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final

ANEXOS

1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera

3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación.

P R E Á M B U L O

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: «Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante».

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto («Reconocimiento y Transferencia de créditos»), establece que: «Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos». Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.



- Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las Comisiones de Rama y de Titulación.

- Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.

- La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de 2010, y se ha elevado a Consejo de Gobierno para su aprobación, con fecha de 7 de julio de 2011, esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a) Se denominará Titulación de origen aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará Titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b) Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c) Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d) Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Re-



conocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y plazos.

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c) anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes.

El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.



La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. La aprobación de tales tablas responderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c) En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino, se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d) El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e) Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f) Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la Titulación.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas.

- a) En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.
- b) El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.
- c) Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que conduzcan a títulos considerados equivalentes.
- d) En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas.

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c) las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos.

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10.1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

- a) La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- b) La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.
- c) El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
- d) La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión Académica del Título.
- e) Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar la adquisición de las



competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f) En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

h) Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de «Apto».

j) La sola alegación de un volumen determinado de horas o años trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10.2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k) Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l) El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias

básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores. Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior. A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias. El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.



En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de Grado.
- b) La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el acceso a la Universidad y la obtención del título.
- c) Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: «Reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias»; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de «Apto», y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas, y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.
3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.
4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera». De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.



Artículo 18. Certificaciones Académicas.

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano-inglés.

Disposición adicional.

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición transitoria.

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2009.

Disposición final.

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.
4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

- Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros ór-



ganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de 1 crédito por curso académico.

- En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.
3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera de los siguientes procedimientos:
1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de dicho título.
2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas será apto o no apto.
3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75% común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.
4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English)

Diploma CAE (Certificate in Advanced English)

Diploma CEP (Certificate of English Proficiency)

TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior

Francés



Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française)

Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch)

Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung)

Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom)

Italiano

Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua

Italiana Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord. Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

RELACIÓN DE ACTIVIDADES QUE TIENEN AUTORIZADO EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
Actividades	Duración	Créditos
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2



Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro?

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas Andalucía a Debate (UJA) Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
PROGRAMA «AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL»	Alumnos incluidos dentro del Programa «Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel», en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel.(actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION)	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de más de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTONÓMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca. - RESULTA-	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1



	DOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería.(actividad entre 40 y 50 horas)	1
CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso.(cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral).(cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva.(actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretario de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud.(25 h mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud.(50 h mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Seminarios y actividades académicas dirigidas		
Búsqueda consulta y tratamiento de la información		
Debates		
Aprendizaje basado en problemas		
Estudios de casos		
Exposición de grupos de trabajo		
Realización y resolución de ejercicios y problemas		
Sesiones de evaluación		
Demostración de procedimientos específicos		
Evaluación de resultados		
Realización de informes y proyectos		
Trabajo en equipo		
Trabajo de campo		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Sesiones de evaluación		
Realización de prácticas externas		
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Grado		
Realización de prácticas de laboratorio		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas finales (escritas u orales)		
Pruebas, ejercicios y problemas		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc		
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)		
Participación activa del estudiante		
Informe de tutor		
Defensa pública de Trabajo Final de Grado		
5.5 NIVEL 1: Formación Básica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Grecolatinas de la Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	6	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bases Grecolatinas de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1) Valoración del conocimiento de otras lenguas como actividad enriquecedora del conocimiento y uso de la propia así como para el conocimiento de la diversidad y valor de las formas lingüísticas. 2)Iniciación al conocimiento de las Lenguas Clásicas Latín y Griego 3) Reconocimiento de los nexos lingüísticos y literarios entre las Lenguas Clásicas y las lenguas modernas, con especial atención a la lengua y literatura españolas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Descripción básica del sistema lingüístico del indoeuropeo - Descripción básica del sistema lingüístico griego a través de textos sencillos - Descripción básica del sistema lingüístico latino a través de textos sencillos - Descripción básica de la evolución de la lengua latina hacia las lenguas romances - Introducción a las etimologías griegas de la lengua española - Introducción a las etimologías latinas de la lengua española		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS003 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	31	100
Aprendizaje basado en problemas	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	40.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	50.0



Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Fundamentos para el Análisis y el Uso de la Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos para el Análisis y el uso de la Lengua Española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Intentaremos que nuestros alumnos sepan enfrentarse a situaciones discursivas orales; o sea que aprendan a expresarse oralmente con claridad, co-rección, eficacia y adecuación. Para ello, haremos exposiciones orales en la clase a lo largo del cuatrimestre.		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Estudio razonado de los fundamentos de la Lengua española		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS005 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	16	100
Debates	10	100
Exposición de grupos de trabajo	10	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	9	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	40.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Idioma Moderno: Árabe		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Árabe I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Árabe II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Iniciar al alumno en el conocimiento filológico de la lengua árabe. Iniciar al alumno en las técnicas de la investigación filológica. El conocimiento de los temas tratados en esta asignatura es una base imprescindible para un licenciado en Humanidades, no sólo por la importancia histórica que el elemento árabe tiene en nuestra propia historia, sino también por la centralidad que hoy en día están cobrando todos los temas relacionados con el mundo árabe islámico. Además, en nuestro país y, más concretamente, en nuestra provincia el conocimiento de estos temas comienza a ser un complemento necesario en el currículo para todos aquellos trabajos relacionados con la inmigración.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Elementos léxico-gramaticales, fonéticos, sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua árabe atribuidos al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas Adquisición de competencias lingüísticas en un idioma moderno		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Elegir un idioma entre el catálogo de los ofrecidos por la Universidad de Almería, siempre teniendo en cuenta que, de acuerdo con el marco fijado por el Consejo Andaluz de Universidades: 1. Ese idioma moderno no puede ser el mismo que el principal del Grado en cuestión. 2. No pueden combinarse idiomas modernos, ni entre los módulos correspondientes de la formación básica y la formación nuclear, ni dentro de un mismo módulo. El estudiantado podrá cursar los idiomas ofrecidos en otro Grado de la Facultad de Humanidades. En el segundo caso, se consideran vigentes las restricciones arriba mencionadas y se procederá al reconocimiento de esa lengua. Prerrequisito: La asignatura Árabe II tiene como prerrequisito haber cursado Árabe I.		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL007 - Aprendizaje de una lengua extranjera		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS016 - Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.		
FHIS017 - Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.		
FHIS018 - Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.		
FHIS019 - Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	55	100
Debates	7	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	14	100
Evaluación de resultados	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	90.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	75.0



Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	15.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	10.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Idioma Moderno: Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Inglés II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
"Comprensión auditiva: Comprender discursos y conferencias extensos e incluso seguir líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprender casi todas las noticias de la televisión, internet y los diversos medios y programas sobre temas actuales. Comprender la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar. -Comprensión lectora: Ser capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprender la prosa literaria contemporánea. ----- Interacción oral: Presentar descripciones claras y detalladas de temas relacionados con la especialidad. Saber explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones. Expresión escrita: Ser capaz de escribir textos claros y detallados sobre temas de interés general e individual. Poder escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Saber escribir cartas que destaquen la importancia que se le da a determinados hechos y experiencias. - Aplicación de los conocimientos adquiridos del idioma inglés (también ciertos aspectos culturales de los países de lengua inglesa) a la actividad académica y profesional de los estudiantes de Filología Hispánica. - Promover la participación activa en clase, para lo que será necesario crear un clima en el que todos los alumnos, sin excepción, se integren de forma activa. - Afianzar el nivel de competencia lingüística del inglés. - Mejorar la capacidad autónoma de aprendizaje. - Estimular la lectura de textos en lengua inglesa y el comentario crítico" Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. -Comprensión auditiva: Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se trata asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación sea relativamente clara. -Comprensión lectora: Comprender textos redactados en un inglés de uso habitual y cotidiano de diversa índole y temática. Comprender la prosa literaria contemporánea. - Interacción oral: Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presenten cuando se viaja a donde se habla inglés. Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal, o que sean pertinentes para la vida diaria (familia, aficiones, trabajo, viajes, acontecimientos sociales, etc). - Expresión oral: Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones, poder explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir mis reacciones. - Expresión escrita: Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que sean conocidos o de interés personal. Poder escribir cartas personales que describan experiencias e impresiones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Elementos léxico-gramaticales, fonéticos, sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua inglesa atribuidos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Adquisición de competencias lingüísticas en un idioma moderno		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Elegir un idioma entre el catálogo de los ofrecidos por la Universidad de Almería, siempre teniendo en cuenta que, de acuerdo con el marco fijado por el Consejo Andaluz de Universidades: 1. Ese idioma moderno no puede ser el mismo que el principal del Grado en cuestión. 2. No pueden combinarse idiomas modernos, ni entre los módulos correspondientes de la formación básica y la formación nuclear, ni dentro de un mismo módulo. El estudiantado podrá cursar los idiomas ofrecidos en otro Grado de la Facultad de Humanidades. En el segundo caso, se consideran vigentes las restricciones arriba mencionadas y se procederá al reconocimiento de esa lengua.		



Prerrequisito: La asignatura Inglés II tiene como prerrequisito haber cursado Inglés I.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL003 - Capacidad para resolver problemas

UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL006 - Trabajo en equipo

UAL007 - Aprendizaje de una lengua extranjera

UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías

FHIS016 - Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.

FHIS017 - Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.

FHIS018 - Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.

FHIS019 - Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.

FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	18	100
Proyecciones audiovisuales	8	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	2	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	10	100
Debates	16	100
Aprendizaje basado en problemas	2	100
Exposición de grupos de trabajo	11	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	11	100
Sesiones de evaluación	4	100



Evaluación de resultados	1	100
Realización de informes y proyectos	5	100
Trabajo en equipo	1	100
Trabajo de campo	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Pruebas, ejercicios y problemas	20.0	30.0
Participación activa del estudiante	20.0	30.0
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Lingüística General		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Valorar, apreciar y conocer críticamente el lenguaje y las lenguas Conocimiento de la materia, además de una buena habilidad para buscar información relevante, asociándola y sintetizándola críticamente con otras materias y otras perspectivas disciplinares.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Estudio razonado de la Lingüística General en su descripción y desarrollo histórico		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	39	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	12.5	100
Debates	11	100
Aprendizaje basado en problemas	5	100
Estudios de casos	4.5	100
Exposición de grupos de trabajo	6	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	6	100
Sesiones de evaluación	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos para el estudio de la Teoría de la Literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación Literaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teorías Literarias en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
"I. GENERALES. a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes insistiendo en el trabajo, la responsabilidad y el incremento de sus valores humanos individuales y sociales; b) Fomentar en el alumno su interés por el saber y dotarlo de una metodología investigadora y, en general, de actitud crítica y de hábitos de trabajo intelectual; c) Incrementar el interés del alumno por la creación y la lectura literarias; d) Que los alumnos mejoren el uso oral y escrito de la lengua en precisión, claridad y riqueza léxica incrementando ésta con la terminología científica propia de ésta y otras disciplinas; e) Potenciar y mejorar la capacidad de producción e interpretación de mensajes orales y escritos.II. ESPECÍFICOS. a) Ahondar en la relación entre la lengua común y la literaria, así como en el proceso de existencia de la obra literaria desde la producción a la recepción individual y social; b) Reflexionar acerca del concepto fundamental en esta asignatura -la ciencia literaria- y su objeto material -la literatura- así como las características -literariedad- que la definen; c) Abordar el problema de los Géneros literarios y, finalmente, relacionar la literatura con otros discursos no literarios; d) Tratar de conseguir que el alumno vaya descubriendo en la creación artística literaria los valores lúdicos, estéticos y culturales que lo aficionen a la lectura y al disfrute de ésta y de otras manifestaciones del arte." "Capacidad de manifestar una reflexión ordenada sobre el papel del estudio de la literatura. Capacidad de expresar ordenadamente: la impresión experimentada de una obra literaria concreta; lo que es en sí misma y lo que significa en relación a otras obras del mismo género que se escribieron antes o después." Afianzar las destrezas expresivas del alumno. "1. Que el estudiante consiga un amplio conocimiento del saber teórico propio de la materia, es decir, la historia de las teorías literarias en España desde la Edad Media al siglo XXI. 2. Que logre identificar e interpretar las corrientes teóricas fundamentales de cada momento histórico: Antigüedad Grecolatina, Edad Media, Ciclo Clasicista (siglos XVI, XVII), Ilustración, Siglo XIX (Romanticismo, Krausismo, Realismo y Naturalismo, Erudición filológica o Historicismo) y Siglo XX (Modernismo y 98, La Escuela de Menéndez Pidal, la Estilística española, la Renovación teórica (1965-1974) y las Últimas tendencias) 3. Que consiga un amplio conocimiento de las figuras más destacadas de la teoría y la crítica literaria de cada período histórico. 4. Que logre identificar en textos concretos las principales líneas del pensamiento literario de cada período histórico. 5. Que consiga una actitud positiva de respeto hacia la diversidad cultural. 6. Que se acreciente su creatividad, su espíritu emprendedor, su capacidad de autocritica y su preocupación por la calidad. 7. Que desarrolle su capacidad para el trabajo autónomo y el trabajo en equipo."		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia Estudio razonado de los fundamentos del estudio de la Literatura y la Teoría de la Literatura . Introducción a la creación literaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Asignatura #Teorías literarias en España# (6 ECTS, Formación Básica#), pasa a cursarse en el segundo cuatrimestre de segundo curso (Q4).		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	78	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	8	100
Debates	6	100
Aprendizaje basado en problemas	5	100
Exposición de grupos de trabajo	28	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	44	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	30.0	100.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	20.0
Participación activa del estudiante	10.0	40.0



5.5 NIVEL 1: Idioma Moderno Avanzado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Idioma Moderno Avanzado: Árabe		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Árabe III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Árabe IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Profundización en las estructuras morfológicas y sintácticas de la lengua árabe, especialmente en el uso de las raíces enfermas. Ampliación significativa del vocabulario Desarrollo del aspecto comunicativo sobre temas básicos Afianzar al alumno en el conocimiento filológico de la lengua árabe Afianzar al alumno en las técnicas de la investigación filológica Iniciar al alumno en la traducción de textos árabes Iniciar al alumno en el conocimiento de la lengua árabe hablada		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Elementos léxico-gramaticales, fonéticos, sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua árabe atribuidos al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Prerrequisito de la materia: haber cursado la materia Idioma Moderno: Árabe de la Formación Básica. Prerrequisito de la asignatura Árabe III haber cursado Árabe II. Prerrequisito de la asignatura Árabe IV haber cursado Árabe III.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		



UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL007 - Aprendizaje de una lengua extranjera		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS016 - Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.		
FHIS017 - Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.		
FHIS018 - Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.		
FHIS019 - Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	45	100
Aprendizaje basado en problemas	17	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	28	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas	15.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	50.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	25.0	35.0
NIVEL 2: Idioma Moderno Avanzado: Inglés		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Comprensión auditiva: Comprender discursos y conferencias extensos e incluso seguir líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprender casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprender la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar. Comprensión lectora: Ser capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprender la prosa literaria contemporánea. Interacción oral: Poder participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Poder tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo diferentes puntos de vista. Expresión oral: Presentar descripciones claras y detalladas de temas relacionados con la especialidad. Saber explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones. Expresión escrita: Ser capaz de escribir textos claros y detallados sobre temas relacionados con mis intereses. Poder escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Saber escribir cartas que destaquen la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Contenidos de la materia. Elementos léxico-gramaticales, fonéticos, sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua inglesa atribuidos al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Empleando los elementos léxico-gramaticales, fonéticos, sociolingüísticos, discursivos y funcionales de la lengua inglesa atribuidos al nivel B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, se explotarán las siguientes habilidades: Reading skills for academic study - Academic writing - Listening comprehension and note-taking - Speaking in academic contexts	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
Prerrequisito de la materia: haber cursado la materia Idioma Moderno: Inglés de la Formación Básica. Prerrequisito de la asignatura Inglés III haber cursado Inglés II. Prerrequisito de la asignatura Inglés para fines académicos haber cursado Inglés III.	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión	
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC	
UAL003 - Capacidad para resolver problemas	
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua	
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica	
UAL006 - Trabajo en equipo	
UAL007 - Aprendizaje de una lengua extranjera	
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
FHIS016 - Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas.	



FHIS017 - Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura.		
FHIS018 - Capacidad para la expresión y la comprensión oral y escrita en el idioma moderno.		
FHIS019 - Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales para el aprendizaje del idioma moderno.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	4	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	5	100
Debates	8	100
Aprendizaje basado en problemas	13	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	3	100
Sesiones de evaluación	1	100
Evaluación de resultados	2	100
Realización de informes y proyectos	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	70.0
Pruebas, ejercicios y problemas	30.0	31.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	55.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	14.0
5.5 NIVEL 1: Literatura Española y Teorías Literarias		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia de la Literatura Española I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española Medieval y Árabe Andalusi.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española del Siglo de Oro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Enfocar el estudio de la literatura de manera que el alumno pueda acceder a los textos medievales solventando los problemas y dificultades que suele conllevar el no tener en cuenta una perspectiva integral del estudio literario, desde la que habrá que atender de forma conjunta a los siguientes puntos: a) texto literario y sociedad b) la unidad autor-obra: del contexto a la estructura del texto c) del texto al género: la instauración y las transformaciones de los códigos literarios d) la trayectoria del género literario y la variación del canon en la Edad Media e) el texto y sus modelos: las distintas formas de la intertextualidad en la Edad Media y la polifonía textual que el alumno deberá acoger en sus comentarios f) la coherencia del texto como totalidad, atendiendo a los preceptos de la hermenéutica literaria y a aquellos que se desprenden de lecturas procedentes de la escuela iconográfica literaria g) el texto en su organización secuencial h) la atención al género literario, a la enunciación de éste y a su receptor. i) el texto y su recuperación contextual, lo que implica una atención a la evolución de la historiografía sobre la literatura de la Edad Media j) el objetivo de llegar a una comprensión integral de la historia literaria de la Edad Media, atendiendo no sólo a los autores «mayores» y las obras «monumento», sino también a los considerados como autores «menores» y a los epígonos. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos adquieran los conocimientos específicos de los períodos, autores y obras correspondientes al temario, desde las siguientes perspectivas: - Alcanzar un conocimiento profundo sobre la evolución de la historia literaria española desde finales del siglo XV, el progresivo adentramiento en el ámbito del humanismo renacentista para abocar, finalmente, al periodo que, ya a finales del XVI, dará paso en el siglo XVII, a la literatura plenamente barroca. - Estudiar esta evolución literaria en función de un proceso que necesariamente nos conduce desde el texto al contexto, en todas sus dimensiones (históricas, socioculturales, ideología y pensamiento, arte y estética...) - Enfocar el estudio de la literatura de manera que el alumno pueda acceder a los textos del Siglo de Oro solventando los problemas y dificultades que suele conllevar el no tener en cuenta una perspectiva integral del estudio literario, desde la que habrá que atender de forma conjunta a los siguientes puntos: a) texto literario y sociedad b) la unidad autor-obra: del contexto a la estructura del texto c) del texto al género: la instauración y las transformaciones de los códigos literarios d) la trayectoria del género literario y la variación del canon del Siglo de Oro e) el texto y sus modelos: las distintas formas de la práctica de la imitatio en el Siglo de Oro y la polifonía textual que el alumno deberá acoger en sus comentarios f) la coherencia del texto como totalidad, atendiendo a los preceptos de la hermenéutica literaria y a aquellos que se desprenden de lecturas procedentes de la escuela iconográfica literaria g) el texto en su organización secuencial h) la atención al género literario, a la enunciación de éste y a su receptor. i) el texto y su recuperación contextual, lo que implica una atención a la evolución de la historiografía sobre la literatura española del Siglo de Oro. j) el objetivo de llegar a una comprensión integral de la historia literaria del Siglo de Oro, atendiendo no sólo a los autores «mayores» y las obras «monumento», sino también a los considerados como autores «menores» y a los epígonos. Los alumnos deberán conocer las obras fundamentales de la literatura hispanoamericana de los periodos que engloba el programa y saber relacionarlas con los procesos históricos, tanto latinoamericanos como europeos, y con los debates estéticos y literarios del contexto de cada obra. Así mismo, el alumno deberá adquirir un conocimiento en profundidad de la historia literaria latinoamericana, sabiendo ordenar e identificar conjuntos nacionales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia.		



Estudio razonado de la Literatura española medieval y árabe andalusí Estudio razonado de la Literatura española del Siglo de Oro Estudio razonado de la Literatura

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL003 - Capacidad para resolver problemas

UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL006 - Trabajo en equipo

UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.

FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.

FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.

FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.

FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.

FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.

FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	89	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	14	100
Debates	3	100
Exposición de grupos de trabajo	1	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	14	100
Trabajo en equipo	14	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
NIVEL 2: Historia de la Literatura Española II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia y Cultura de los Países Hispánicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española de los Siglos XVIII y XIX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española de los Siglos XX y XXI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Literatura Hispanoamericana II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Mejorar la expresión oral y escrita. Uso de recursos disponibles en la web. Capacidad para analizar temas de debate presentes en la cultura hispánica. Obtener los conocimientos básicos de la profesión. Estudio histórico de la literatura española de los siglos XVIII y XIX en su contexto europeo y en relación con la historia social e intelectual. 1. Conocer los principales movimientos y tendencias de la literatura, las artes y el pensamiento en los siglos XX y XXI en el ámbito de la cultura en español. 2. Conocer las principales obras de la literatura del siglo XX español. 3. Saber relacionar las principales obras de la literatura española del siglo XX con otras literaturas occidentales y otras artes. 4. Desarrollar la capacidad crítica e interpretativa en la lectura de las obras literarias. El objetivo fundamental de la asignatura es que los alumnos adquieran los conocimientos específicos de los períodos, autores y obras correspondientes al temario, desde las siguientes perspectivas: Alcanzar un conocimiento profundo sobre la evolución de la Literatura Hispanoamericana. Estudiar esta evolución literaria en función de un proceso que necesariamente nos conduce desde el texto al contexto, en todas sus dimensiones (históricas, socioculturales, ideología y pensamiento, arte...) Enfocar el estudio de la literatura de manera que el alumno pueda acceder a los textos hispanoamericanos. Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español. Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas. Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos y, recursos retóricos, épocas y géneros. Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción. Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural. Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español. Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva. Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Estudio razonado de la Literatura hispanoamericana. Conocimientos básicos de historia y cultura de los países hispánicos. Estudio razonado de la Literatura española de los siglos XVIII y XIX. Estudio razonado de la Literatura española de los siglos XX y XXI.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.		
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	97	100
Proyecciones audiovisuales	1	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	14	100
Debates	25	100
Aprendizaje basado en problemas	14	100
Estudios de casos	14	100
Exposición de grupos de trabajo	1	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	7	100
Realización de informes y proyectos	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	50.0	100.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	20.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	20.0	35.0
Participación activa del estudiante	10.0	15.0
NIVEL 2: Teoría y Práctica de la Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la Narrativa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS
No		No
NIVEL 3: Literatura, Imagen y Tecnología de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y Crítica de la Escritura Femenina en España		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
a) Conocer en profundidad, tanto desde una perspectiva sistemática como histórica, las principales aportaciones teóricas y metodológicas realizadas al estudio de la narrativa. b) Despertar el interés por la narrativa y la lectura de textos narrativos de forma paralela y vinculada al interés por el conocimiento de las mismas. c) Formar al alumno en la variedad y dialogismo de los distintos planteamientos efectuados sobre la narrativa desde los diferentes modelos teóricos. d) Auspiciar, a través del conocimiento de esa diversidad teórica y metodológica, la actitud comprensiva ante las distintas posiciones, el espíritu y talante crítico ante las mismas y la paulatina adopción de opciones teóricas y metodológicas personales ante las mismas. Adquirir conocimientos básicos del funcionamiento de los textos artísticos, en general, y literarios, en particular, en su contexto comunicativo. -Adquirir conocimientos básicos sobre la textualidad digital. -Desarrollar los perfiles analítico, reflexivo y creativo a partir de los conocimientos transmitidos y las actividades puestas en práctica. -Potenciar la capacidad para expresar conclusiones, juicios e ideas de forma argumentada y de debatir. -Incentivar tanto el trabajo autónomo como en equipo. 1. Que el estudiante consiga un amplio conocimiento del saber teórico propio de la materia, es decir, la historia de la escritura femenina en España desde la Edad Media hasta el siglo XXI. 2. Que logre un amplio conocimiento de las escritoras más destacadas de cada período histórico. 3. Que consiga entender en su contexto las primeras reivindicaciones medievales del derecho de las mujeres a la escritura. 4. Que logre un conocimiento amplio de la escritura femenina de los siglos XVI y XVII, desde la literatura conventual a las primeras incursiones de las mujeres en el teatro. 5. Que consiga un conocimiento amplio de los discursos sobre la libertad de las ilustradas. 6. Que consiga un conocimiento amplio de la llamada ideología de la domesticidad y de sus representantes. 7. Que logre un conocimiento amplio de la obra de Rosalía de Castro y de la obra de Emilia Pardo Bazán. 8. Que sea consciente de la importante aportación de la crítica feminista a la revisión de las nóminas de la generación del 98 y de la generación del 27. 9. Que obtenga un buen conocimiento de la poesía femenina del siglo XX. 10. Que obtenga un buen conocimiento de la narrativa femenina del siglo XX. 11. Que obtenga un buen conocimiento de la dramaturgia femenina del siglo XX. 12. Que consiga una actitud positiva de respeto hacia la diversidad cultural y hacia las diferencias de género. 13. Que se acreciente su creatividad, su espíritu emprendedor, su capacidad de autocritica y su preocupación por la calidad. 14. Que desarrolle su capacidad para el trabajo autónomo y el trabajo en equipo. 1. Conocer las principales tendencias en el estudio de la literatura desde una perspectiva comparatista y supranacional. 2. Conocer las principales obras de la literatura universal. 3. Saber relacionar las obras literarias con otras obras, otras literaturas, sean occidentales o no, y con otras artes. 4. Desarrollar la capacidad crítica e interpretativa en la lectura de las obras literarias.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Conceptos básicos de teoría de la narrativa Estudio de las relaciones entre Literatura, imagen y tecnología de la comunicación Estudio razonado de los métodos de análisis de la escritura femenina Introducción a la Literatura comparada		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.		
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	106	100
Debates	14	100
Estudios de casos	20	100
Exposición de grupos de trabajo	12	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	28	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	40.0	50.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	30.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	20.0	40.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	10.0



Participación activa del estudiante	10.0	15.0
NIVEL 2: Tradición Clásica en la Literatura Española: La Recepción de la Mitología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tradición Clásica en la Literatura Española: La Recepción de la Mitología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Siguiendo un orden de lo general a lo particular, se destacan los siguientes objetivos: 1) Conocer la naturaleza e influencia de los mitos grecolatinos, su lugar en el pensamiento religioso, filosófico y científico de la cultura universal, así como su productividad en la creación artística y literaria. 2) Conocer el conjunto de relatos que componen la tradición mitológica griega y romana, así como su lugar en la cultura antigua, las formas de recopilación y ordenación mitográficas, sus figuras y relatos fundamentales, sus transformaciones y las formas de recepción en otras culturas y civilizaciones poste-		



riores. 3) Reconocer los modos diversos en que la mitología vive y se transforma en los textos, con especial atención a los fenómenos de recepción literaria en la literatura hispánica moderna y contemporánea.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia.

Concepto, método y fuentes de los estudios de Tradición Clásica - RETÓRICA: La permanencia de la retórica. Retórica y pensamiento actual. Retórica y artes. Principales teorías contemporáneas. Retórica y publicidad - POÉTICA: Principales conceptos: #####, μ#μ####, fábula, imagen, verosimilitud, acción, drama, ficción, peripecia, #####, tragedia y comedia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Correquisito excluyente: Si te matriculas de la materia La Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Mitología no podrás matricular de La Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Retórica y Poética

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL003 - Capacidad para resolver problemas

UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL006 - Trabajo en equipo

UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.

FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.

FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.

FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.

FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.

FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.

FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.

FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clase magistral participativa	23	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	10	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	3	100
Debates	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	31.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	14.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	55.0
NIVEL 2: Tradición Clásica en la Literatura Española: La Recepción de la Retórica y Poética		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Tradición Clásica en la Literatura Española: La Recepción de la Retórica y Poética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento somero del concepto, método y fuentes de estudio de la Tradición Clásica. Conocimiento somero de la Historia de la Retórica y su presencia en el sistema educativo. Conocimiento somero de la influencia de la Retórica en la formación de oradores y escritores. Conocimiento somero de la Historia de la Poética y su presencia en el sistema educativo. Conocimiento somero de la influencia de la Poética en la formación de oradores y escritores. Dominio instrumental de técnicas básicas para la composición de discursos. Dominio instrumental de técnicas básicas para la creación literaria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. La mitología como fuente de transmisión de conocimientos precientíficos - Los usos literarios de la mitología - La imagen de la mujer en el relato mitológico - Origen, función y evolución de la mitografía en la Literatura griega: principales autores, mitos y obras - Origen, función y evolución de la mitografía en la Literatura romana: principales autores, versiones mitológicas y obras - Evolución de los relatos y figuras mitológicas en la Literatura española - Estudio selectivo de relatos y alusiones mitológicas en la Literatura española.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Correquisito excluyente: Si te matriculas de la materia La Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Retórica y Poética no podrás matricularte de La Tradición Clásica en la Literatura Española: la Recepción de la Mitología		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		



UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.		
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	20	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	2	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	1	100
Debates	17	100
Exposición de grupos de trabajo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	90.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Lengua Española y Teorías Lingüísticas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis del Discurso y Variación Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



12	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del Discurso oral en Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociolingüística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Crítico del Discurso en Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Además de cumplir los objetivos desarrollados en la justificación de la materia, se tendrá en cuenta los aspectos siguientes: - Capacidad de lectura comprensiva, analítica y síntesis. - Desarrollo de habilidad para la búsqueda de información y selección de documentación en bases de datos y buscadores académicos relacionado con la materia. - Iniciación a la capacidad de argumentación con el apoyo de los libros de textos y otras referencias proporcionadas en la asignatura. - Capacidad para comunicar ideas y expresarse de forma correcta oral y escrita. - Fortalecer la habilidad de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo. Los propios de esta asignatura. Conocer la dimensión aplicada del análisis del discurso. Vincular directamente el análisis del discurso a la mejora de la comunicación en contextos sociales y profesionales. Realizar análisis y comentarios crítico-constructivos de documentos periodísticos y políticos, entre otros.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Estudio razonado del análisis del discurso oral y el discurso crítico en español Conocimientos de Sociolingüística		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL003 - Capacidad para resolver problemas

UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL006 - Trabajo en equipo

UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española

FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada

FHIS004 - Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.

FHIS005 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.

FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.

FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	66.5	100
Proyecciones audiovisuales	2	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	5	100
Debates	27.5	100
Estudios de casos	12	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	9	100
Sesiones de evaluación	5	100
Evaluación de resultados	6	100
Realización de informes y proyectos	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Prácticas

Tutorías

Trabajo autónomo o en grupo

Sesiones de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	40.0	50.0
Pruebas, ejercicios y problemas	20.0	25.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	25.0	40.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	50.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Español Instrumental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	12	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión Escrita		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Expresión Oral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística Aplicada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Usos especializados del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
PARA EL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA FHIS002: conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada. FHIS004: conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española. FHIS005: conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española. FHIS006: capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Expresión escrita y oral Estudio razonado de los usos especializados del español		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		



UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS004 - Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.		
FHIS005 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	41	100
Proyecciones audiovisuales	1	100
Seminarios y actividades académicas dirigidas	5	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	3	100
Debates	3	100
Estudios de casos	2	100
Exposición de grupos de trabajo	18	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	11	100
Demostración de procedimientos específicos	1	100
Evaluación de resultados	3	100
Realización de informes y proyectos	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	40.0	60.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	20.0	50.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	20.0	100.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Historia de la Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Española I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la Lengua Española II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Valorar la importancia de la asignatura Historia de la lengua española en el marco de la licenciatura. - Adquirir los conocimientos básicos conceptuales, terminológicos y metodológicos que permitan entender los procesos de formación y desarrollo de la historia de la lengua española. - Obtener una visión crítica y comparativa de las principales aportaciones teórico-prácticas que se han hecho en el campo de la historia de la lengua.- Reconocer y explicar el proceso y las causas de los cambios lingüísticos que se han producido en la evolución de la lengua española desde una perspectiva diacrónica. - Aplicar los procesos metodológicos usuales en la resolución de las actividades de la materia. Utilizar las destrezas tecnológicas necesarias para la búsqueda de información (bibliografía, bases de datos, etc.) y para resolución de las actividades de la materia. - Dominar las diferentes herramientas del campus virtual para la realización y presentación de actividades. - Demostrar compromiso con el trabajo y competencias para las tareas colaborativas. Adquirir los conocimientos básicos conceptuales, terminológicos y metodológicos que permitan analizar los procesos de modificación y cambio en el nivel morfosintáctico y semántico de los componentes nominales, verbales y oracionales de la tradición discursiva de nuestra lengua. - Obtener una visión crítica y comparativa de las principales aportaciones teórico-prácticas que se han llevado a cabo en el nivel diacrónico de la lengua. - Reconocer y explicar la complejidad del mecanismo del cambio lingüístico en el nivel morfosintáctico aplicado a los diferentes modelos de tradición discursiva. - Aplicar las modalidades de análisis metodológico para la resolución de problemas. - Utilizar las destrezas tecnológicas necesarias para la búsqueda de información - Dominar las diferentes herramientas del campus virtual para la realización y presentación de las actividades. - Demostrar compromiso con el trabajo y competencias para las tareas de trabajo en grupo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Conocimiento básico de los fundamentos grecolatinos de la lengua española Conocimiento de la Historia de la lengua española		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Prerrequisito: La asignatura Historia de la Lengua Española II tiene como prerrequisito haber cursado Historia de la Lengua Española I.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		



UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS003 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.		
FHIS004 - Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	22	100
Debates	22	100
Estudios de casos	12	100
Exposición de grupos de trabajo	4	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	4	100
Sesiones de evaluación	14	100
Evaluación de resultados	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	40.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	10.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	20.0	40.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	30.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Lengua Clásica: Griego		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Clásica: Griego		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad de traducción de textos sencillos y relevantes en griego clásico al español. Uso adecuado de los recursos necesarios (diccionarios y bibliografía recomendada, así como bases de datos, aplicaciones informáticas y recursos web) para el estudio y traducción de textos griegos sencillos, así como de etimologías relevantes en la lengua y la cultura españolas. Aplicación del conocimiento de las metodologías de traducción y de análisis de tradición clásica griega y estudios de recepción en la lengua y la cultura hispanas. Dominio de lengua griega clásica y conocimiento lingüístico de la misma en un nivel elemental pero solvente.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Presencia de la lengua y cultura griega en el contexto hispánico a lo largo del tiempo - Introducción al estudio científico de la lengua griega a través de los textos, insistiendo en los aspectos básicos de tipo lingüístico - Lectura de los textos griegos más significativos para sentar las bases de la historia de la literatura occidental en su evolución histórica y su recepción en la(s) literatura(s) hispánica(s).		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Correquisito excluyente si te matriculas de la asignatura Lengua Clásica: Griego no podrás matricularte de Lengua Clásica: Latín		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS003 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	31	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	30.0
Participación activa del estudiante	0.0	20.0



NIVEL 2: Lengua Clásica: Latín		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua Clásica: Latín		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
La adquisición completa de las "Competencias Específicas Desarrolladas", tal como quedan detalladas en el epígrafe anterior.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Contenidos de la materia.		
El latín vulgar y el latín hablado: concepto y fuentes de estudio - Principales fenómenos lingüísticos en el tránsito del latín al español - Estudio de los principales autores que escribieron en latín y procedían de Hispania - Lectura y comentario de textos latinos, medievales y neolatinos que guardan relación con Hispania: autores, descripciones del territorio, crónicas de sucesos allí ocurridos - Estudio selectivo de autores neolatinos hispanos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Correquisito excluyente: Si te matriculas de la materia Lengua Clásica: Latín no podrás matricularte de Lengua Clásica: Griego		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada		
FHIS003 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa de la lengua española.		
FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.		
FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.		
FHIS008 - Conocimiento de las características y los autores más relevantes de los períodos y los géneros literarios de las literaturas escritas en español.		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	31	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	60.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	30.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Niveles de la Lengua Española		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gramática Descriptiva del Español I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Gramática Descriptiva del Español II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Semántica y Lexicología del Español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos y, en consecuencia, los resultados del aprendizaje deben ir orientados al estudio y análisis de los diversos aspectos de la morfología flexiva y léxica y de la sintaxis del español (desde la palabra al texto) en los distintos apartados y componentes teóricos, teórico-prácticos y prácticos. El Diccionario panhispánico de dudas (2005), de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, la Gramática didáctica del español, de L. Gómez Torrego, la Nueva gramática de la lengua española (2009) y el Manual de una nueva gramática de la lengua española (2010), de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, serán referentes esenciales.		



Al acabar esta asignatura, los alumnos podrán ser capaces de analizar fonética y morfosintácticamente textos orales y escritos. Además, podrán ser capaces de comprender los conceptos básicos de ambas disciplinas, podrán interrelacionarlos demostrando sus posibilidades a la hora de argumentar lógicamente en términos lingüísticos.

- Adquirir conocimientos teóricos y metodológicos en el ámbito de la semántica y de la lexicología del español.
- Caracterizar el significado de las palabras.
- Dar cuenta de las relaciones que mantienen las palabras en virtud de su significado.
- Caracterizar los distintos tipos de significado.
- Explicar la variación contextual del significado.
- Explicar los mecanismos que intervienen en los cambios semánticos.
- Describir la creatividad del lenguaje.
- Analizar las relaciones de significado y la conexión entre proposiciones.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la materia.

Estudio razonado de la Gramática descriptiva del español Estudio razonado de la Semántica y la Lexicología del español

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asignatura #Semántica y Lexicología del Español# (6 ECTS, obligatoria) pasa a cursarse en el primer cuatrimestre de segundo curso (Q3).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión

UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC

UAL003 - Capacidad para resolver problemas

UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua

UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica

UAL006 - Trabajo en equipo

UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

FHIS001 - Conocimiento teórico-práctico y avanzado de la gramática española

FHIS002 - Conocimiento y empleo del instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada

FHIS004 - Conocimiento de la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.

FHIS005 - Conocimiento de los distintos niveles de análisis de la lengua española.

FHIS006 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y para realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.

FHIS007 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos gramaticales, léxicos o semánticos de la lengua española, y de la historia lingüística del español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	51	100
Proyecciones audiovisuales	5	100



Seminarios y actividades académicas dirigidas	8	100
Búsqueda consulta y tratamiento de la información	6	100
Debates	15	100
Exposición de grupos de trabajo	24	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	8	100
Demostración de procedimientos específicos	2	100
Trabajo en equipo	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	60.0	80.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	10.0	30.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	30.0
Participación activa del estudiante	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Contextos del Grado, Entornos Profesionales y Trabajo Final		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Claves del Mundo Árabe Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Claves del Mundo Árabe Moderno		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El conocimiento de los temas tratados en esta asignatura es una base imprescindible para un licenciado en humanidades, no sólo por la importancia histórica que el elemento árabe tiene en nuestra propia historia, sino también por la centralidad que hoy en día están cobrando todos los temas relacionados con el mundo árabe islámico. Además, en nuestro país y, más concretamente, en nuestra provincia el conocimiento de estos temas comienza a ser un complemento necesario en el currículo para todos aquellos trabajos relacionados con la inmigración		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Mundo árabe y mundo islámico: dos realidades con una intersección. El contexto lingüístico. El contexto físico: estados y regiones. El Islam, religión, civilización y fuerza política. La población y los recursos naturales. El marco histórico. Colonización e independencias. Reformismo, nacionalismo, socialismo. El conflicto árabe-israelí. La guerra del Golfo. La guerra de Iraq. Otros conflictos en el mundo árabe. Movimientos integristas y fundamentalistas. El proceso de paz en Oriente Medio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
De acuerdo con lo dispuesto en el R.D. que regula los títulos de Grado, los estudiantes podrán ver reconocidos hasta 6 ECTS en función de las actividades desarrolladas. En el caso de que no les fuera posible o decidieran no ejercer este derecho, deberán cursar una optativa entre las ofrecidas por la Universidad de Almería para tales ámbitos de actuación. Las que se ofrecen dentro del Grado en Filología Hispánica son: <i>Literatura y Género</i>, y <i>Claves del mundo árabe moderno</i>.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL010 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS020 - Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	31	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
NIVEL 2: Industrias de la Cultura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Industrias de la Cultura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar y conocer el Patrimonio Histórico y Artístico, sus características y necesidades, así como los tipos de bienes culturales que lo conforman y los procedimientos para su tutela y gestión. - Adquirir conocimientos que permitan establecer juicios de valor sobre el Patrimonio Histórico-Artístico y sobre la necesidad de promover su conservación y difusión. - Conocer el marco jurídico y competencial en el que se desarrollan las actividades de tutela y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. - Conocer los principales modelos de protección del Patrimonio Histórico a nivel internacional y nacional, así como los organismos internacionales con competencias sobre la materia. - Conocer el papel de las administraciones públicas y de otras entidades en el proceso de tutela y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. - Concienciar al alumnado de último curso del grado de Filología Hispánica del importante papel que juega el Patrimonio Histórico, y todo lo relativo con su tutela y gestión, como salida profesional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. El mercado, las instituciones y la cultura. - El soporte escrito: editoriales, revistas, periódicos. - Recursos culturales en la red. - El soporte audiovisual. El mercado de la ficción y el relato de la realidad. - Cultura y medioambiente. - Cultura y diversidad.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Correquisito: El alumno sólo podrá cursar esta materia como alternativa a las prácticas externas cuando no hubiera oferta suficiente de prácticas externas. Es incompatible con la materia Prácticas Externas.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL010 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS021 - Capacidad para aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a espacios profesionales especialmente demandados en el entorno social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	13	100
Proyecciones audiovisuales	3	100
Debates	7	100
Estudios de casos	3	100
Exposición de grupos de trabajo	3	100
Sesiones de evaluación	2	100
Trabajo en equipo	5	100
Trabajo de campo	9	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Elaboración y exposición de trabajos		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		



Sesiones de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios y problemas	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	100.0
Participación activa del estudiante	0.0	100.0
NIVEL 2: Literatura y Género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura y Género		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos/resultados son: Conocer la contribución de los estudios de género y las teorías feministas a los estudios literarios. Reflexionar, tanto de forma individual como en grupo, sobre las implicaciones sociales de construcciones culturales como el género a través de la textualidad literaria. Desarrollar la capacidad de análisis y crítica del/de la alumno/a. Desarrollar la capacidad de expresión y argumentación del/de la alumno/a.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Esta materia se propone ofrecer al alumno/a un panorama lo más completo posible de los estudios literarios de género tanto en Europa como en Norteamérica. CONTENIDOS: Introducción al pensamiento literario feminista: Virginia Woolf y Simone de Beauvoir - Hacia una teoría feminista de la literatura: la ginocrítica, las utopías del feminismo de la diferencia, feminismo y crítica postcolonial, etc - Las escritoras españolas hablan de literatura femenina. De Carmen Martín Gaité a Lucía Etxebarria. El debate sobre la escritura femenina en Hispanoamérica - Las primeras historias feministas de la literatura inglesa - Las escritoras españolas y el canon - Imágenes de mujer en la literatura de hombres. Nuevas perspectivas sobre los escritores canónicos. De Shakespeare a García Márquez		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
De acuerdo con lo dispuesto en el R.D. que regula los títulos de Grado, los estudiantes podrán ver reconocidos hasta 6 ECTS en función de las actividades desarrolladas. En el caso de que no les fuera posible o decidieran no ejercer este derecho, deberán cursar una optativa entre las ofrecidas por la Universidad de Almería para tales ámbitos de actuación. Las que se ofrecen dentro del Grado en Filología Hispánica son: <i>Literatura y Género</i> , y <i>Claves del mundo árabe moderno</i> .		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL008 - Compromiso ético		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL010 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS009 - Conocimiento directo de las obras literarias escritas en español, a través de la lectura de las mismas.		
FHIS010 - Dominio de las técnicas para interpretar los textos literarios escritos en español según sus aspectos estéticos y semiológicos, recursos retóricos, épocas y géneros.		
FHIS011 - Conocimiento del hecho literario, y de modelos, métodos y técnicas para su descripción.		
FHIS012 - Conocimiento del significado de las literaturas española e hispanoamericanas como modelos de integración intercultural.		
FHIS013 - Conocimiento de las técnicas y métodos de la crítica textual y de la edición de textos, aplicados a la literatura escrita en español.		
FHIS014 - Capacidad para establecer relaciones entre autores y obras literarias de distintos períodos y movimientos, y entre la literatura escrita en español y otras artes y códigos de presentación discursiva.		
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	31	100
Realización y resolución de ejercicios y problemas	13	100
Realización de informes y proyectos	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Prácticas		
Tutorías		
Trabajo autónomo o en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	50.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	40.0
Portafolio del estudiante (actividades individuales y en grupo)	0.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas Externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El objetivo principal de las Prácticas Externas es ofrecer al alumno los mecanismos y procesos necesarios que le permitan aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento; través de la inmersión en la actividad laboral, profesional y empresarial propia del sector. Se persiguen los siguientes resultados de aprendizaje: a) Integración de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral, profesional y empresarial. b) Desarrollo de la metodología de trabajo adecuada a la labor desarrollada. c) Desarrollo de la capacidad de trabajo autónomo y grupal.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Conocimiento de los entornos profesionales de Grado: desarrollo de prácticas en empresas o instituciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Correquisito: Es incompatible con la materia Industrias de la Cultura.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
UAL010 - Competencia social y ciudadanía global		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS021 - Capacidad para aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a espacios profesionales especialmente demandados en el entorno social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo de campo	45	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías		
Realización de prácticas externas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de tutor	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante estará capacitado para realizar individualmente, presentar y defender ante un tribunal, un proyecto en el ámbito de la Ingeniería de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas relacionadas con este Plan de Estudios.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Contenidos de la materia. Elaboración y presentación del trabajo final de Grado.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
UAL001 - Conocimientos básicos de la profesión		
UAL002 - Habilidad en el uso de las TIC		
UAL003 - Capacidad para resolver problemas		
UAL004 - Comunicación oral y escrita en la propia lengua		
UAL005 - Capacidad de crítica y autocrítica		
UAL006 - Trabajo en equipo		
UAL009 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
FB01 - Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías		
FHIS015 - Capacidad para elaborar el estado de la cuestión sobre asuntos de las literaturas española e hispanoamericanas.		
FHIS021 - Capacidad para aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a espacios profesionales especialmente demandados en el entorno social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de informes y proyectos	45	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías		
Redacción y defensa de un Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc	0.0	50.0
Defensa pública de Trabajo Final de Grado	0.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	7.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	5.1	50	0
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	7.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.3	0	0
Universidad de Almería	Catedrático de Escuela Universitaria	2.6	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	66.7	0	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65	30	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa ¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería¿. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería, en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta: - Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios). - Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente ¿formativa¿. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación, - Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título. En el caso del ¿Trabajo Fin de Grado¿, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos: - Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.		



- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Grado permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la Figura 1 (Distribución temporal de la evaluación de las competencias). Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación.

Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

El estudiante típico de Filología Hispánica no tiene un perfil común, ya que se trata de un título al que tanto acceden personas con un genuino interés por el estudio de la lengua y la literatura como un pequeño grupo de personas que aún no han encontrado su orientación vocacional adecuada y que son las que engrosan los índices de graduación y abandono. En nuestra opinión, el nuevo Grado en Filología Hispánica va a ser determinante para conseguir un aumento en el número de estudiantes matriculados, ya que percibirán las ventajas de un plan formativo más cercano a sus necesidades y más orientado a subvenir a sus propias demandas de capacitación, que ya no se orientan únicamente a la superación de pruebas de oposición, sino también al desempeño de distintas profesiones vinculadas con el correcto uso y la apreciación de la lengua, la literatura y la cultura de los países hispanoparlantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO1210
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN



CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento

Los alumnos del actual Título de Licenciado en Filología Hispánica podrán optar por:

Finalizar los estudios de Licenciado en Filología Hispánica, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.

Adaptación al Grado en Filología Hispánica. Para ello, se establecerá un cuadro de adaptaciones preciso.

En su caso, las adaptaciones se realizarán por asignaturas, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática:

MATERIA DE GRADO	ECTS	LRU	ASIGNATURAS LICENCIATURA
Idioma moderno	12	8	Segunda lengua
		6	Literatura de la segunda lengua
Lengua	6	5	Sintaxis del Español
Lengua clásica	6	10	Lengua latina y su literatura
Lingüística	12	5	Lingüística General I
		5	Lingüística General II
Literatura	24	8	Literatura española: Edad media ¿ Siglo de Oro
		7	Historia de la Literatura española hasta el Siglo de Oro
		3	Literatura española: Siglo XVIII
		4	Historia de la Literatura española del siglo XVIII
Idioma moderno avanzado	12	12	Materias optativas relacionadas con las segundas lenguas
Niveles de la lengua española	18	7	Morfología y Sintaxis del Español
		7	Semántica y Lexicología Estructural
		4	Materias optativas relacionadas con la Lengua Española
Español instrumental	24	9	Fonética y Fonología
		13	Materias optativas relacionadas con Lengua Española
Historia de la lengua española	18	6	Historia de la lengua española I
		6	Historia de la lengua española II
		6	Historia de la Gramática española
Análisis del discurso y variación lingüística	18	6	Aspectos descriptivos del español actual
		12	Materias optativas relacionadas con Lengua Española
Historia de la literatura española I	24	6	Literatura española: Siglo XIX
		3	Literatura española: Siglo XX
		4	Historia de la Literatura Española del Siglo XIX y XX
		11	Materias optativas relacionadas con Historia de la literatura española
Historia de la literatura española II	24	8	Literatura Hispanoamericana I
		7	Literatura Hispanoamericana II
		9	Materias optativas relacionadas con Literatura Hispanoamericana
Teoría y práctica de la literatura	24	5	Teoría de la Literatura I
		5	Teoría de la Literatura II
		14	Materias optativas relacionadas con Teoría de la Literatura, Literatura comparada, Tradición clásica en la Literatura española o Historia de la Literatura española
Optatividad	6	6	Materias optativas o de Libre Configuración
Prácticas Externas	6		
Trabajo final			

TABLA DE ADAPTACIÓN POR ASIGNATURAS

GRADO	ECTS	LRU	LICENCIATURA	CÓDIGO
FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA	6	5	LINGÜÍSTICA GENERAL I	12931101



GÚSTICA GENERAL					
FUNDAMENTOS PARA EL ANÁLISIS Y EL USO DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	7	MORFOLOGÍA Y SINTAXIS DEL ESPAÑOL	12932110	
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	6	5	INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA LITERARIA	12937305	
FUNDAMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LA TEORÍA DE LA LITERATURA	6	5	TEORÍA DE LA LITERATURA I	12931109	
IDIOMA MODERNO I: INGLÉS O ÁRABE	6	8	SEGUNDA LENGUA (ÁRABE)	12931105	
		8	SEGUNDA LENGUA (FRANCÉS)	12931106	
		8	SEGUNDA LENGUA (GRIEGO)	12931107	
		8	SEGUNDA LENGUA (INGLÉS)	12931108	
TRADICIÓN CLÁSICA GRECOLATINA EN LA LITERATURA ESPAÑOLA: LA RECEPCIÓN DE LA RETÓRICA Y POÉTICA / TRADICIÓN CLÁSICA GRECOLATINA EN LA LITERATURA ESPAÑOLA: LA RECEPCIÓN DE LA MITOLOGÍA	6	5	LENGUA LATINA Y SU LITERATURA	12932101	
CREACIÓN LITERARIA	6	NO SE ADAPTA			
GRAMÁTICA DESCRIPTIVA DEL ESPAÑOL I	6	6	ASPECTOS DESCRIPTIVOS DEL ESPAÑOL ACTUAL	12931201	
BASES GRECOLATINAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	5	LENGUA LATINA Y SU LITERATURA	12932101	
IDIOMA MODERNO II: INGLÉS O ÁRABE	6	5	LENGUA ARABE: TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN	12937315	
		6	LENGUA FRANCESA II	12937316	
		6	LENGUA INGLESA II	12937317	
GRAMÁTICA DESCRIPTIVA DEL ESPAÑOL II	6	9	FONÉTICA Y FONOLOGÍA	12931202	
EXPRESIÓN ESCRITA	6	NO SE ADAPTA			
TEORÍAS LITERARIAS EN ESPAÑA	6	5	TEORÍA DE LA LITERATURA II	12932112	
LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL	6	5	LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL	12931102	



Y ÁRABE ANDALUSÍ			DIA-SIGLO DE ORO		
ÁRABE III / INGLÉS III	6	NO SE ADAPTA			
LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	6	7	HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	12933102	
		7	HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO DE ORO	12933102	
SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA DEL ESPAÑOL	6	7	SEMÁNTICA Y LEXICOLOGÍA ESTRUCTURAL	12932111	
TEORÍA DE LA NARRATIVA	6	5	TEORÍA DE LA NARRATIVA	12938317	
HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA	6	5	LINGÜÍSTICA GENERAL II	12932102	
ÁRABE IV / INGLÉS PARA FINES ACADÉMICOS	6	NO SE ADAPTA			
LENGUA CLÁSICA: LATÍN / LENGUA CLÁSICA: GRIEGO	6	5	LENGUA LATINA Y SU LITERATURA	12932101	
EXPRESIÓN ORAL	6	5	SINTAXIS DEL COLOQUIO	12937329	
LITERATURA HISPANOAMERICANA I	6	8	LITERATURA HISPANOAMERICANA I	12933105	
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	6	6	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	12933101	
LINGÜÍSTICA APLICADA	6	5	LINGÜÍSTICA APLICADA	12938312	
LITERATURA, IMAGEN Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	6	NO SE ADAPTA			
HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES HISPÁNICOS	6	NO SE ADAPTA			
METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS DEL TEXTO	6	4	INTRODUCCIÓN AL COMENTARIO DE TEXTOS	12937307	
LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	6	3	LITERATURA ESPAÑOLA:SIGLO XVIII	12931103	
		4	HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA: SIGLO XVIII	12933103	
		3	LITERATURA ESPAÑOLA: SIGLO XIX	12932108	
USOS ESPECIALIZADOS DEL ESPAÑOL	6	NO SE ADAPTA			
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	6	6	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II	12934102	
ANÁLISIS DEL DISCU-	6	NO SE ADAPTA			



RSO ORAL EN ESPAÑOL					
LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SI- GLOS XX Y XXI	6	3	LITERATURA ESPAÑOLA: SIGLO XX	12932109	
		4	HISTORIA DE LA LITE- RATURA ES- PAÑOLA: SIGLOS XIX Y XX	12933104	
SOCIOLIN- GÜÍSTICA	6	5	SOCIOLIN- GÜÍSTICA	12937330	
LITERATURA COMPARADA	6	NO SE ADAPTA			
LITERATURA HISPANO- AMERICANA II	6	7	LITERATURA HISPANO- AMERICANA II	12934103	
ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN ESPAÑOL	6	5	SINTAXIS DEL ESPA- ÑOL	12933106	
LITERATU- RA Y GÉNE- RO / CLAVES DEL MUNDO ÁRABE MO- DERNO	6	OPTATIVAS CURSADAS POR VALOR DE 18 CRÉDITOS LRU			
INDUSTRIAS DE LA CUL- TURA / PRÁCTICAS EXTERNAS	6				
TRABAJO FIN DE GRADO	6	NO SE ADAPTA			

A continuación se adiciona la siguiente Tabla de Adaptación, texto aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 2010:

TABLAS DE ADAPTACIONES POR ASIGNATURA

Grado en Filología Hispánica Licenc. Filología Hispánica

Cód	Cur	Cua.	Materia	Asignatura	Cr.	Ciclo	Curso	Asignatura	Código	Créd.
1.4.A.1.	1	C1	IDIOMA MO- DERNO: ÁRABE	Árabe I	6	1	1	Segunda Lengua (árabe)	12931105	8
1.4.A.2.	1	C2		Árabe II	6	1	2	Literatura de la Segunda Lengua (árabe)	12932104	6
2.1.A.1.	2	C3	IDIOMA MODERNO AVANZADO:ÁRABE	Árabe III	6	1	OPT	Conversación en Árabe Estándar Moderno	12937301	5
2.1.A.2.	2	C4		Árabe IV	6	1	OPT	Lengua Árabe: Técnicas de Tra- ducción	12937315	5
1.4.B.1.	1	C1	IDIOMA MO- DERNO: IN- GLÉS	Inglés I	6	1	1	Segunda Lengua (ingles)	12931108	8
1.4.B.2.	1	C2		Inglés II	6	1	2	Literatura de la Segunda Lengua (ingles)	12932107	6
2.1.B.1.	2	C3	IDIOMA MO- DERNO AVAN- ZADO: INGLÉS	Inglés III	6	1	OPT	Lengua Inglesa II	12937317	6
2.1.B.2.	2	C4		Inglés para fines Académicos	6	1	OPT	Literatura Inglesa II	12937323	6
1.1.1.	1	C1	LINGÜÍSTICA GENERAL	Fund. De Lingüís- tica General	6	1	1	Lingüística Gene- ral I	12931101	5
1.1.2.	2	C4		Hº de la Lingüís- tica	6	1 1	2 OPT	Lingüística Gene- ral II ó Metodolo- gía del Análisis Lingüístico	12932102 12937325	5 5
4.2.3.	3	C5	ESPAÑOL INS- TRUMENTAL	Lingüística Apli- cada	6	2	OPT	Lingüística Apli- cada	12938312	5
4.4.2.	4	C7	ANÁLISIS DEL DISCURSO Y	Sociolingüística	6	1	OPT	Sociolingüística	12937330	5



			VARIACIÓN LINGÜÍSTICA							
1.3.2.	1	C1	LITERATURA	Fund. Est. Teoría Literaria	6	1	1	Teoría de la Literatura I	12931109	5
1.3.4.	2	C3		Teoría de la Lit. Comparada	6	1	2	Teoría de la Literatura II	12932112	5
3.3.3.	3	C6	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LITERATURA	Teoría y crítica de la escritura femenina en España	6	1 2	OPT OPT	Metodología del Análisis Literario ó Semiótica Literaria	12937326 12938315	5 5
3.3.1.	2	C4		Teoría de la Narrativa	6	2	OPT	Teoría de la Narrativa	12938317	5
1.5.1.	1	C2	BASES GRECO-LATINAS DE LA LEN. ESP.	Bases Grecolatinas de la L.E.	6	1 2	OPT OPT	Lingüística Indoeuropea ó Latín Vulgar o Tardío	12937319 12938310	5 5
4.5.1.	3	C5	L. CLÁSICA: LATÍN	Lengua Clásica: Latín	6	1	2	Lengua Latina y su Literat.	12932101	10
4.6.1.	3	C5	L. CLÁSICA: GRIEGO	Lengua Clásica: Griego	6	1	1	Segunda Lengua (griego)	12931107	8
3.4.1.	1	C2		Trad. Clás. Lit. Esp: Retórica	6	1	OPT	Retórica Latina	12937328	5
3.5.1.	1	C2		Trad. Clás. Lit. Esp: Mitología	6	1	OPT	Mitología Griega	12937327	5
1.2.1.	1	C1		Fund. Para el Análisis y Uso de la L.E.	6	1	1	Aspectos Descriptivos del Español Actual	12931201	6
4.1.1.	1	C2		Gramática del Español I	6	1 2	2 3	Morfología y Sintaxis del Español ó Sintaxis del Español	12932110 12933106	7 5
4.1.2.	2	C3		Gramática del Español II	6	1 2	1 4	Fonética y Fonología ó Historia de la Gramática Española	12931202 12934101	9 6
4.1.3.	2	C4		Semántica y Lexicología del Español	6	1	2	Semántica y Lexicología Estructural	12932111	7
4.3.1.	3	C5		Hª Leng. Española I	6	2	3	Historia de la Lengua Española I	12933101	6
4.3.2.	4	C7		Hª Leng. Española II	6	2 2	4 OPT	Historia de la Lengua Española II ó Dialectología Española	12934102 12938302	6 5
4.4.1.	4	C7		Análisis del discurso oral en Español	6	1	OPT	Sintaxis del Coloquio	12937329	5
1.3.1.	1	C1		Introducción a la Literatura	6	1	OPT	Introducción a la Historia Literaria	12937305	5
3.1.2.	2	C4		Lit. Esp.: Siglo de Oro	6	1 2	1 3	Literatura Española: Edad Media-siglo de Oro ó Hª de la Literatura Española del Siglo de Oro	12931102 12933102	5 7
3.2.2.	3	C6		Liter. Esp. XVIII - XIX	6	1 2 1	1 3 2	Si supera 2 de las siguientes: Literatura Española: Siglo XVIII ó Historia de la Literatura Española: Siglo XVIII ó Literatura Española: Siglo XIX	12931103 12933103 12932108	3 4 3
3.2.3.	4	C7		Liter. Esp. XX-XXI	6	2 1 2	3 2 4	Si supera 2 de las siguientes: Hª de la Literatura Española: Siglos XIX y XX ó Literatura Española: Siglo XX ó Historia de la Literatura Española: Siglo XX	12933104 ó 12932109 ó 12934201	4 3 4
3.1.3.	3	C5		Lit. Hispanoamericana I	6	2	3	Literatura Hispanoamericana I	12933105	8
3.2.4.	4	C8		Lit. Hispanoamericana II	6	2	4	Literatura Hispanoamericana II	12934103	7
3.1.1.	2	C3		Lit. Esp. Medieval y Árabe Andalusi	6	1	OPT	Literatura Árabe Andalusi	12937320	6



5.1.A.1.	4	C8		Literat. Y Género	6	2	OPT	La Imagen de la Mujer en la Literatura Española	12938305	5
----------	---	----	--	-------------------	---	---	-----	---	----------	---

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3053000-04008561	Licenciado en Filología Hispánica-Facultad de Humanidades

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24861693G	Francisco Javier	García	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada,	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Decano de la Facultad de Humanidades

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General; Ctra. de Sacramento, s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por Delegación de firma del Rector

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Almería, Registro General; Ctra. de Sacramento, s/n; La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe del Negociado de Planes de Estudio de la UAL

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 13-10-15HispanicaP2.pdf

HASH SHA1 : 04893E1D30DAAFCA4C72D92997450A30BCBCEAA9

Código CSV : 191862896048754094766729

Ver Fichero: 13-10-15HispanicaP2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : hispanica 2.pdf

HASH SHA1 : F056D8DF2FA844711CC8D1FBE8B19DB06DB239F8

Código CSV : 199551039852422190339415

Ver Fichero: hispanica 2.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : punto5_estructura.pdf

HASH SHA1 : 991E1134CF06819C0B0CEF5D077C0286D3B4F7B2

Código CSV : 630301645530338949692212

Ver Fichero: punto5_estructura.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.pdf

HASH SHA1 : 43EB60C4E36D4E718B7991B48D7C04EAF716C8B

Código CSV : 109187848928802033204579

Ver Fichero: 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2otro personal.pdf

HASH SHA1 : B6DD4D08FDD66BBA6BEB0B6E5CF656A90844A9F7

Código CSV : 191862688506196475828998

Ver Fichero: 6.2otro personal.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1.pdf

HASH SHA1 : F6A4962438BCCD303D1CADC164682D7DC1333A41

Código CSV : 109187864643740118966638

Ver Fichero: 7.1.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8hisp03-11-15.pdf

HASH SHA1 : 810DF162E1F5BB787C685D3DCE18F9D1C50F88B6

Código CSV : 191485311160875071720344

Ver Fichero: 8hisp03-11-15.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : subsana_filohispa_punto10.pdf

HASH SHA1 : 1D734310F73818BB28973034E62201DF9F5B811C

Código CSV : 630805274151884161417327

Ver Fichero: subsana_filohispa_punto10.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Firma07-07-15.pdf

HASH SHA1 : 7B7B1A07CA7F71F9968AD839FE3EC5F6D0E62552

Código CSV : 191152156150756266774052

Ver Fichero: Firma07-07-15.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 23062023_resmodif_grado_filohispanica.pdf

HASH SHA1 : B03AAFB3BC404E17034BD8020AABB59ECBA462BA

Código CSV : 630115185911026863229346

Ver Fichero: 23062023_resmodif_grado_filohispanica.pdf



